



**CARGO**

Lima, 4 de julio de 2019

Señor  
**SALVADOR DEL SOLAR LABARTH**  
Presidente del Consejo de Ministros  
Presente.-



De nuestra mayor consideración

Tenemos el honor de dirigirnos a Usted para saludarlo atentamente y referirnos al Proyecto de Ley N° 04493/2019-PE- "**Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario**", propuesto por el Poder Ejecutivo el pasado 20 de Junio del presente, cuyo propósito central, según sus versiones, es promover la Agricultura Familiar, la cual corresponde al 90% de los predios rurales trabajados por agricultores y campesinos.

Si bien en lo declarativo consideramos una propuesta de cambio positivo que saludamos, apreciamos que hay en el marco normativo aspectos centrales ausentes para lograr los propósitos de sostenibilidad y rentabilidad de la agricultura familiar. Estas ausencias están referidas a la institucionalidad, seguridad alimentaria, biodiversidad y alimentación sana, aspectos que no figuran en los roles y mandatos de gestión en el ministerio que tendrá una nueva denominación.

Un factor determinante para generar sostenibilidad a la agricultura familiar es **afirmar y retornar al nuevo ministerio agrario** el papel rector y articulador, con enfoque de cadena de valor agregado, de la actividad agropecuaria. La gestión de integralidad en la producción y comercio agroindustrial agropecuario, facilitará el empoderamiento de los territorios, reducirá la migración del campo a la ciudad, y alentará empleo de calidad en el ámbito rural.

Sin embargo, este rol y enfoque ha sido asignado a PRODUCE, en el marco de la ley 29158, conocida como Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), vigente desde hace 12 años. Al nuevo MIDA le asigna sólo la tarea de fomento de la **producción primaria** (materia prima), dando a PRODUCE el rol promotor a partir de la pos cosecha, transformación, comercialización local. Esta separación de roles genera, obviamente, desarticulación productiva, sobrecostos a los productores, gasto público improductivo en tramitología, y escenario favorable a la corrupción, La carencia de institucionalidad en Perú, en especial en el ámbito rural, es uno de los mayores reparos que tenemos para incorporarnos al OCDE, además de bloquear procesos de ordenamiento de la producción y comercio agrario (planificación), y calidad de información. La brecha de desconfianza entre el estado y los agricultores afecta, al mismo tiempo, la gobernabilidad del país.

Otro factor que bloquea el desarrollo sostenible de la agricultura familiar es la ausencia del mandato expreso de promoción y fomento de la asociatividad empresarial cooperativa en el MIDA. Esta función también se encuentra asignada a PRODUCE, con especialización en promoción de las MYPES urbanas, mas no en el ámbito rural, y mucho menos la organización



cooperativa agraria. Otorgar mandato específico en la promoción y fomento de la organización cooperativa agraria al nuevo MIDA debe ser expresamente establecida entre sus roles.

Es pertinente referir que la reactivación del cooperativismo agrario, como ente articulador de servicios en escala para sus socios usuarios, es un suceso que se viene desarrollando en diversas regiones del país, especialmente en selva y sierra, con resultados positivos, y por iniciativa emprendedora de los pequeños y medianos agricultores. Su articulación al mercado internacional, especialmente con productos orgánicos, han contribuido a la formalización de más de 100 mil familias de agricultores, mejoras productivas, conservación de suelos, pero sobre todo a la generación de empleos rurales. Por tanto, la promoción, supervisión y fomento corresponde, de forma clara, no a PRODUCE, sino al MIDA.

Con carácter propositivo nos permitimos poner a su consideración el Documento Adjunto, cuyo contenido esperamos sea tomado en cuenta. Para una mayor fundamentación de estas propuestas, agradeceremos nos brinde la pronta oportunidad de realizarla.

Seguros de su atención, nos suscribimos.

Atentamente,

JUNTA NACIONAL DEL CAFÉ  
  
TOMÁS A. CORDOVA MARCHENA  
PRESIDENTE

JUNTA NACIONAL DEL CAFÉ  
  
LORENZO CASTILLO CASTILLO  
GERENTE



J. Floque Yupanqui 1392 J. Yauca  
472-4828  
999 291844